

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45376** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 691/2014, NIG n.º 01.02.2-14/015430, por auto de 2/12/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Días de Ocio Sociedad Anónima, S.A., con CIF: A-01352723, con domicilio en calle Ramón y Cajal, n.º 7-9, Of. 12, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por don Fermín Elizalde Fernández. Domicilio postal: Calle Vicente Goicoechea, 6, 6.º, 01008 Vitoria-Gasteiz. Dirección electrónica: diasdeocio@elizaldeconcursal.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.º Que la parte deudora ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

Vitoria-Gasteiz, 12 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140063284-1